

Pasto, 10 de julio de 2024

Licenciada

MIRIAM JUSTINA MARTINEZ RODRIGUEZ

myriamj0563@gmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE024128

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3306

Fecha del Acto Administrativo; 02 DE JULIO DE 2024

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

## ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## RESUELVE

ARTÍCULO 1 <sup>0</sup> . TRASLADAR al (la) docente MIRYAM JUSTINA MARTINEZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.213.783, como Docente de Aula en PRESCOLAR, desde Institución Educativa Jesús del Gran Poder ? Sede 5 Pilcuan La Recta (Rural) del Municipio de Imues (N) hacia INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER252354000317-SEDE 1 (RURAL) DEL MUNICIPIO DE MUES (N). ARTÍCULO 2º. NOTIFÍQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede et recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al (la) docente MIRYAM JUSTINA MARTINEZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.213.783, a la siguiente dirección electrónica: myriami0563@gmail.com ? 3155839235. ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTÍCULO 4º. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Que, mediante citación No NAR2024EE023002 del 02 de julio *de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a MIRYAM JUSTINA MARTINEZ RODRIGUEZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO** PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4

ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ Revisó: EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO

Anexos: RESOLUCION 3306 02 JULIO 2024.pdf